



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLÁN

ANUNCIO de 20 de junio de 2024 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación UA-2A. (2024081066)

Habiéndose iniciado mediante Resolución de Alcaldía n.º 45, de fecha 20 de junio de 2024, expediente para la aprobación del Proyecto de Reparcelación con el objeto de llevar a cabo el desarrollo y ejecución del siguiente ámbito:

| | |
|--|-------|
| Área reparcelable | |
| Unidad de Actuación Afectada | UA-2A |
| Instrumento de Planeamiento que desarrolla | PDSU |

Se somete a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4.a) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://casasdemillan.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Casas de Millán, 20 de junio de 2024. El Alcalde, MARIO CERRO FERNÁNDEZ.